# RESUMEN EJECUTIVO

**Informe** : AFCOOP/UAI/INF N°005/2025

**Referencia** : Relevamiento de información sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nros. CGE/112/2022 y CGE/114/2022 ambos aprobados por la Contraloría General del Estado el 21 de diciembre de 2022, relativos al cumplimiento de funciones del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI), al 31 de marzo de 2025.

**Objetivo** : El objetivo del presente relevamiento de información es verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 que establece la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno y de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", a fin de informar sobre el probable nivel de riesgo de la Entidad Pública, al 31 de marzo de 2025.

**Conclusión** : Por lo expuesto en los puntos 2, 3 y 4 del presente Informe de Relevamiento de Información, se concluye lo siguiente:

- La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP), ha dado cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", por la gestión 2024 a marzo de 2025.

- En base a la evaluación de los elementos de control interno establecidos en la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, se considera a la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP) como una Entidad de Probable **Riesgo Medio**.

**La Paz, 27 de junio de 2025.**